

VITACURA,

09 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Ord. N°374 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 01.04.2022, mediante el cual regulariza su condición de patente provisoria.
- 2. Resolución N°587 de fecha 29.03.2022 de otorgamiento de patente provisoria rol 6-9653. /
- 3. Lo dispuesto en los Art. N°s. 56 y 63 de la Ley № 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1era. N°13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

DEFINITIVA

RESOLUCIÓN Nº 686 /

 AUTORÍZASE el funcionamiento al contribuyente que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.

Incorpórese en el Rol de Patentes Comerciales, bajo el número de rol 2-29061

RUT

: 76832146-9 /

RAZÓN SOCIAL

: INMOBILIARIA NC 3848 SPA

DIRECCIÓN

: Espoz 3150 OF 104 /

GIRO

: COMPRA, VENTA Y ALQUILER EXCEPTO AMOBLADOS DE

INMUEBLES

2. ELIMÍNESE del registro del sistema de patentes, rol 6-9653.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"

SUBDIRECTOR DE RENTAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA

MMS/aov

Distribución:

- 1. Contribuyente
- 2. Carpeta rol 2-29061
- 3. Nombre de fantasía:

Municipalidad Av. Bicentenario 3800 Vitacura, Santiago Chile CP. 7630670 T. 222 402 200 www.vitacura.cl